



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, septiembre nueve de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172021 00286 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION
Demandado:	MARIO ALBERTO BEDOYA OCHOA
Asunto:	Se ordena oficial EPS

Lo solicitado por la libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena oficial a la EPS SURA, a fin de que informe a este Despacho Judicial, el nombre y dirección de la empresa a través del cual se encuentra vinculado el señor MARIO ALBERTO BEDOYA OCHOA CC. 1.039.681.989.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal

Civil 17 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f20cb1fb93b3e5aff40b3b261f02590f4fdb6dfb54b43baaddacd51c298eb0c7

Documento generado en 09/09/2021 04:52:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>